

JUBILEO

Noviembre - Diciembre 2008

Nº 13

La Paz - Bolivia

La pobreza extrema afecta al 64% de la población rural

PÁGINAS 2-3



CONSTITUCIÓN

Los compromisos que se ofrecen en la nueva CPE requerirían más gastos del Estado.

PÁGINAS 4-6



PENSIONES

El 87% de la población económicamente activa no tiene aportes para la jubilación.

PÁGINAS 8-9



CULTURA DE PAZ

Jóvenes de Tarija, Yacuiba y Bermejo impulsan convivencia intercultural.

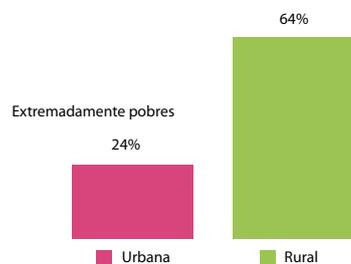
PÁGINA 10-11

Más de 2 millones de habitantes del área rural viven en extrema pobreza y sin seguridad alimentaria

Una tercera parte de la población boliviana habita en el área rural, donde el 64% es extremadamente pobre.

Cerca de 3,5 millones de personas viven en poblados y comunidades rurales del país, de las cuales más de dos millones subsisten con menos de un dólar por día. (Ver Gráfico N° 1).

Bolivia: Porcentaje de pobres extremos según área, 2007



Fuente: Elaboración propia con datos de UDAPE.

Esto implica que su situación es de inseguridad alimentaria; por tanto, el Estado está en la obligación de atender a estos sectores en condición crítica.

En los últimos años, el país prestó mayor dedicación a la agenda política, lo que distrajo la atención sobre estos desafíos económicos y sociales.

Varias estrategias de reducción de la pobreza quedaron a mitad del camino, pero las acciones que sean adoptadas para atender a la población más empobrecida requieren constituirse en política de Estado, que perdure en el tiempo y se aplique más allá de una gestión de gobierno.

Ese esfuerzo debe implicar el acceso a tierras y el desarrollo de la productividad, con acceso a tecnología y a mercados.

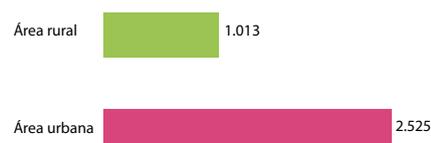
Radiografía de la pobreza rural

En el área rural, el 76% es pobre y el 64% es extremadamente pobre. Además de esta condición, estos sectores estuvieron casi al margen de la participación en la toma de decisiones.

En los grupos más vulnerables, su capacidad productiva es muy precaria y sus ingresos están lejos de garantizar una vida digna.

En el área rural, en general, el promedio de ingresos mensuales es de Bs 1.013 por familia, considerando que cada una tiene aproximadamente cinco miembros. En cambio, en el área urbana, el ingreso familiar promedio es de Bs 2.525 (Ver Gráfico N° 2).

Ingreso promedio mensual de los hogares según área (en bolivianos)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Continua de Hogares, 2003-2004, INE

Si se analiza la situación de ingresos del hogar en el área rural, se establece que el segmento o quintil más pobre apenas percibe Bs 360 mensuales por familia, mientras el nivel más alto alcanza a Bs 2.116 por hogar. Aún así, la cifra es insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación, vestimenta, salud y educación, entre otros.

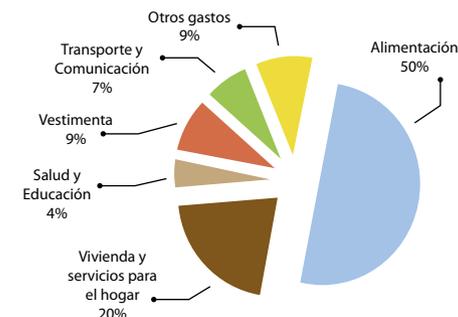
En cambio, los ingresos promedio en el área urbana varían entre Bs 754, para el quintil más pobre, y Bs 5.602 para el quintil con mayores ingresos. Esto implica que hay una brecha de inequidad (Ver Gráfico N° 3)

Mayor gasto en alimentación

Según la estructura de gasto de los hogares rurales, el 50% es destinado a la compra de productos alimenticios.

En consecuencia, el incremento en los precios de los productos alimenticios inciden más en el poder adquisitivo de los hogares rurales, con la consecuencia de mayor hambre y desnutrición (Ver Gráfico N° 4)

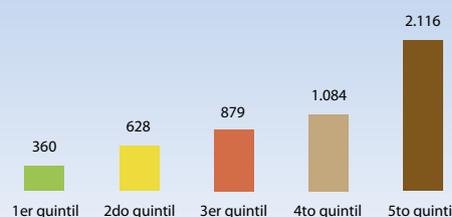
Estructura de gastos de los hogares en el área rural



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Continua de Hogares, 2003-2004, INE

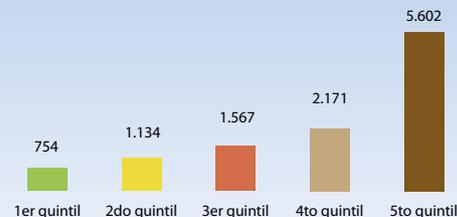


Ingreso mensual de los hogares del área rural (en bolivianos)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Continua de Hogares 2003-2004, INE

Ingreso mensual de los hogares del área urbana (en bolivianos)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Continua de Hogares 2003-2004, INE

Percepción en el ámbito rural

Según un estudio de Fundación Jubileo sobre percepciones acerca de la coyuntura del país, los pobladores del área rural siguen con atención la evolución de los acontecimientos políticos; sin embargo, al responder sobre la identificación de los temas más importantes anteponen los que se refieren a su situación social y económica (Ver Gráfico N° 5)

Percepción de los principales problemas en el área rural



Fuente: Fundación Jubileo-Encuesta de percepción, junio 2008.

También expresaron una particular preocupación por la subida de precios de alimentos procesados, como arroz, aceite, fideo, azúcar y carne de res.

Derecho a la alimentación

Los precios que se pagan en el mercado para los productos agrícolas de los campesinos son bajos, porque se comercializan sin valor agregado. Esto hace que los pequeños agricultores

dependan de un puñado de productos agrícolas no procesados y en condiciones de intercambio comercial desfavorables respecto a los productos manufacturados.

Para responder al desafío de mejorar las condiciones de vida de la población rural más pobre, la política de fomento de la actividad productiva debe contemplar, entre otros, los siguientes componentes:

- Mayor apoyo a las organizaciones familiares campesinas.
- Apoyo a la producción agrícola sostenible a pequeña escala, incluyendo la comercialización y acceso a mercados.
- Capacitación para la investigación agrícola.
- Apoyo técnico y promoción del conocimiento, experiencia e innovación de acuerdo a vocaciones productivas locales.
- Acceso a la tierra, agua, créditos e insumos.
- Promoción de la participación y capacitación de la mujer campesina.

Tanto en el Foro Jubileo 2000 como en el Diálogo Nacional Bolivia Productiva 2004, se trabajó específicamente sobre tierra y productividad, donde se determinó que las soluciones suponían la democratización del acceso a la tierra y recursos naturales,

diversificación de la producción rural y apoyo a los sectores sociales vulnerables.

Estos resultados debían tener un carácter vinculante con los planes de desarrollo municipal y departamental, además de ser incorporados en una Estrategia Boliviana de Desarrollo.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo (2006) propuso la transformación estructural de la tenencia y acceso a la tierra, modelo de asentamientos humanos y desarrollo sostenible, marco normativo para los derechos de los indígenas y originarios, desarrollo tecnológico y rural, aspectos que han sido incluidos en el proyecto de nueva Constitución Política del Estado.

El proyecto de NCPE menciona que “el desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y soberanía alimentaria”:

El artículo 406 recoge algunas iniciativas que deberían ser complementadas con propuestas a ser aplicadas por los gobiernos nacionales y subnacionales (prefecturas y municipalidades), con apoyo de la comunidad internacional.

Nuevo Plan de Erradicación de la Extrema Pobreza

El Gobierno manifestó, en noviembre, la necesidad de implementar un Plan de Erradicación de Extrema Pobreza, que tendría como enfoque principal el desarrollo integral comunitario, el vivir bien y el fortalecimiento de capacidades y potencialidades.

Las dimensiones del vivir bien toman en cuenta el enfoque espiritual y de afecto, humano, económico y sociopolítico para las necesidades humanas fundamentales.

El fortalecimiento de las capacidades supone desarrollar el acceso y calidad a la salud, educación, servicios básicos, infraestructura, seguridad alimentaria, entre otros, mediante la producción y empleo, educación para la producción, la identidad y el empoderamiento.

Para que esta nueva estrategia de reducción de la pobreza no sea interrumpida y se logren resultados concretos, es necesaria la participación activa de la sociedad civil, esfuerzo en el que Fundación Jubileo se involucrará para participar en la evaluación y monitoreo, y en la facilitación del diálogo entre la población empobrecida y vulnerable con las instancias gubernamentales.





El Estado necesitaría aumentar sus gastos para cumplir compromisos de la nueva Constitución

Si la propuesta de Constitución Política del Estado es puesta en práctica, será una prioridad la asignación de nuevos gastos públicos para alimentación y vivienda, entre otros, que se suman a los ya existentes como educación y salud. Si bien son propósitos para garantizar una vida digna, se necesitará definir una estrategia de financiamiento, de modo que las múltiples nuevas obligaciones no se queden en buenas intenciones.

En el último tiempo, el país ha estado financiando una parte importante de su presupuesto con recursos coyunturales provenientes de la renta de hidrocarburos y minería.

Pero, además, el Estado se financia principalmente con recursos de las recaudaciones de impuestos provenientes del sector privado, de modo que el desempeño de este sector también es importante para el cumplimiento de las obligaciones estatales.

Para asumir los compromisos, deberá haber una articulación entre las

propuestas de atención a las necesidades de la población y las fuentes de financiamiento.

El actual régimen económico

La Constitución que actualmente está en vigencia asigna al Estado un rol flexible, alternativamente, puede asumir atribuciones de regulación, como también de gestión directa de la economía.

También otorga competencias para su intervención en la planificación, puesto que establece que el Estado formulará periódicamente el Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República, el cual debe comprender los sectores estatal, mixto y privado de la economía nacional. Asimismo, destaca que el Estado determinará la política monetaria, bancaria y crediticia.

Por otro lado, no existen limitaciones a la actividad privada más que la prohibición de monopolios y de acumulación de poder económico, en grado tal que ponga en peligro la independencia

económica del Estado. Más aún, se señala que la iniciativa privada recibirá el estímulo y la cooperación del Estado cuando contribuya al mejoramiento de la economía nacional.

En general, bajo la actual Constitución, se ha podido aplicar en la economía tanto medidas liberales como estatistas.

Propuesta de nueva Constitución

El capítulo primero del Título I: Organización Económica del Estado, de la propuesta de nueva Constitución, establece un modelo plural que estaría constituido por cuatro formas de organización económica: comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

Se establece que el Estado promoverá las organizaciones económicas comunitarias y las cooperativas.

Economía estatal

La organización económica estatal tendría las siguientes funciones:

- Administrar los derechos de propiedad de los recursos naturales y ejercer el control estratégico de las cadenas productivas y los procesos de industrialización de estos recursos. No se especifica si se trata de todos los recursos naturales.
- Administrar los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, directamente o por medio de empresas públicas, comunitarias, cooperativas o mixtas.
- Producir directamente bienes y servicios.
- Promover la democracia económica y el logro de la soberanía alimentaria de la población.

El interés privado

En el proyecto de Constitución se determina que el Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, y garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales.

El artículo 56 garantiza la propiedad privada, con la condición que el uso que se haga de ella no sea perjudicial al interés colectivo, pero también establece que toda persona tiene derecho a la propiedad privada individual o colectiva, siempre que cumpla una función social.

El objetivo de la actividad privada es la obtención de ganancias y no así la contribución a la sociedad (aunque indirectamente sí puede hacerlo), por lo que habría que esclarecer si habrán algunas limitaciones para las empresas de propiedad privada y cuál sería el alcance de la función social exigida en la propuesta constitucional.

Por otro lado, en varias partes de este título, se establece como un propósito la reducción de las desigualdades. Este principio es positivo por el grado de desigualdad que hay en el país y porque se requieren políticas orientadas a mejorar las condiciones de los sectores más empobrecidos; sin embargo, esto no debería restringir las iniciativas del sector privado.

Asimismo, se establece que todas las formas de organización económica tienen la obligación de generar trabajo

digno y contribuir a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza.

Justamente, la iniciativa privada, que tiene como finalidad el lucro, puede contribuir a la generación de empleo y reducción de la pobreza; sin embargo, la empresa privada no tiene por finalidad la disminución de las desigualdades, sino el incrementar sus ingresos.

También se señala que el Estado asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos. Si esto supone que, al margen de los impuestos, se sustraerá una parte de las utilidades de las empresas, se podría desincentivar a la iniciativa privada.

A todo esto, se debe tomar en cuenta que el Estado funciona con impuestos, que son transferencias de recursos del sector privado al sector público.

Si se asumen medidas que asfixien a la iniciativa privada, tanto el sector privado como el sector público serían afectados y, consecuentemente, el Estado no podría atender los múltiples compromisos detallados en la propuesta constitucional.

Por otro lado, se esperaría que si todas las formas de organización económica tienen igualdad jurídica ante la ley, deberían tener el mismo tratamiento en lo referente al pago de impuestos. Un diferente tratamiento impositivo que otorgue exenciones (liberaciones) a alguna forma de organización económica desincentivaría a las demás y podría provocar, por ejemplo, que empresas se cobijen en tratamientos impositivos para evadir la tributación.

Mayores gastos para el Estado

A pesar de los recursos de fuentes no renovables que toda esta época sostiene una parte importante de los gastos públicos, se prevé que el presupuesto 2009 sería deficitario, es decir que el Estado no tiene ingresos suficientes para cubrir sus obligaciones.

En caso de poner en vigencia el proyecto de nueva Constitución, sería una

prioridad la asignación de gasto para educación, salud, alimentación, vivienda y desarrollo productivo.

No obstante, se determina una gran cantidad de nuevas obligaciones y compromisos que el Estado deberá atender y que requerirán recursos para su cumplimiento; algunas de éstas son:

- Garantizar y sostener el derecho a la salud. Se establece un sistema único de salud que sería universal y gratuito, garantizado por el Estado, para la inclusión de todas las personas. Esto incluye, además, el acceso a medicamentos.
 - Obligación indeclinable de sostener, garantizar y gestionar la educación. Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal y gratuita. El Estado debe garantizar el acceso de las personas a la educación. La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles, hasta el superior.
 - Garantizar el desarrollo, la seguridad y la protección; el acceso de las personas al trabajo; la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística; el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica; el acceso al deporte y los medios y recursos económicos necesarios para promover el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva.
- Asimismo, garantizar la seguridad alimentaria; el derecho a la jubilación con carácter universal; el acceso a un sistema de transporte integral en sus diversas modalidades; la asistencia técnica, además de establecer mecanismos de innovación y transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria; la conservación de los bosques naturales; la soberanía energética y otros.
- Promover planes de vivienda; la democracia económica y el logro de la soberanía alimentaria de la población; la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables; el desarrollo productivo rural; la producción y comercialización de productos agro ecológicos; sistemas de riego, con el fin

de garantizar la producción agropecuaria; el desarrollo integral, sustentable y equitativo, de los hidrocarburos, y otros.

- Responsabilidades como la formación y capacitación docente para el magisterio, que será única, fiscal y gratuita.
- Proveer de servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias.
- Se establecen diversos derechos que, para su cumplimiento, requieren la asignación de recursos como acceder a la seguridad social; el acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal, telecomunicaciones, entre otros.
- Apoyar la creación y mantenimiento de medios de comunicación comunitarios en igualdad de condiciones y oportunidades.
- Gestionar recursos económicos para la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización.

Actualmente, el Estado no puede cubrir todas estas necesidades, demandas y funciones. No por falta de voluntad, sino porque no existen los medios y recursos suficientes.

En general, el texto Constitucional refleja un sentido paternalista del Estado que más que desarrollar un país podría adormecer la iniciativa y la voluntad de la gente por mejorar las condiciones de vida a través del esfuerzo propio.

¿Cómo se financiará?

El artículo 321 establece, de forma similar a la actual Constitución, que "todo proyecto de ley que implique gastos o inversiones para el Estado deberá establecer la fuente de los recursos, la manera de cubrirlos y la forma de inversión", lo cual es positivo para llevar un correcta administración del gasto y que éste sea sostenible.

No se conoce si en la elaboración del proyecto de nueva Constitución se tomó o no en cuenta el espíritu de ese artículo y si se evaluó la viabilidad y sostenibilidad financiera de los compromisos planteados.

Muy pocas veces ocurre que previa a la aprobación de normas se realice un análisis de la viabilidad de su cumplimiento, lo que implica establecer con qué fuente de recursos se podrán atender todas esas obligaciones.

Conclusiones

Para lograr todo lo planteado, se debe tener una estrategia que pueda ser

financiada, puesto que no se pueden atender todas las necesidades desde el Estado, sino más bien se debería buscar que el sector público y privado, a través del esfuerzo de la gente, puedan cubrir las necesidades, bajo la rectoría de un Estado que genere las condiciones para que el sector privado pueda cumplir su papel y desarrollar la economía.

La Constitución es un marco general que es acompañada de un amplio marco de leyes. Hacia delante queda la tarea de generar consensos sobre determinadas políticas que sean viables y definiciones que no perjudiquen a ningún sector, porque podrían afectar a todos.

A lo largo de la historia, diferentes países han tenido ciclos entre una economía planificada y una economía de mercado, con casos en que la gran participación del Estado llegó al agotamiento, y también demasiado liberales que no dieron respuestas a los problemas de la población; en todo caso, se debe tomar en cuenta que los extremos no son lo adecuado para llevar al país hacia la senda del desarrollo. Un equilibrio en las decisiones podría ayudar a construir un futuro mejor.

Finalmente, las normas no son las que cambiarán la realidad, si no van acompañadas de actitudes y cambios de comportamientos para que, desde la gente, se pueda lograr un verdadero cambio en el país.

Guía para la interpretación y el análisis del PGN

La Guía para la interpretación y el análisis del Presupuesto General de la Nación (2da edición) explica conceptos básicos, la estructura, componentes y las características del presupuesto y las finanzas públicas en Bolivia.

El objetivo es contribuir a que, a través de una correcta lectura, se aporte al análisis del contenido y las determinaciones establecidas con relación a la asignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación (PGN).

Información electoral por jurisdicción eclesial



Fundación Jubileo presenta un CD que provee información sistematizada de las Elecciones Generales 2005 y Referéndum Revocatorio 2008, por provincias y municipios aplicados a cada una de las 17 jurisdicciones eclesiales de Bolivia.

El propósito es contribuir al relacionamiento político y administrativo de instituciones católicas con autoridades nacionales y subnacionales elegidas democráticamente.



Auditorías de deuda se activan en países de América Latina

Ecuator es un buen ejemplo en resultados sobre auditorías de deuda ilegales e ilegítimas. Como esta experiencia, otras similares se activan en América Latina y comprometen a instituciones y organizaciones de Bolivia, Brasil, Argentina, Paraguay y Perú, en esfuerzo común con redes internacionales como Latindadd, Jubileo Sur Américas, Comité por la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo, CLAI y Erlassjahr.

Como conclusión de una investigación de 14 meses, la Comisión de Auditoría del Crédito Público (externo e interno) de Ecuador detectó irregularidades en algunas contrataciones de deuda adquiridas entre 1976 y 2006, que involucran a organismos financieros internacionales y a ex gobernantes responsables de negociaciones contrarias al interés nacional.

En consecuencia, el presidente ecuatoriano, Rafael Correa, anunció, en noviembre, que su país desconocerá aproximadamente un tercio de la deuda que mantiene con la banca internacional –unos 3.800 millones de dólares–.

Un artículo publicado por el especialista y ex presidente de la Asamblea Constituyente en ese país, Alberto Acosta, afirma que para el trabajo de las auditorías “a modo de ejemplo de los factores que habría que considerar, se puede mencionar la existencia de cláusulas ilícitas, vicios de consentimiento, anatocismo (interés sobre intereses), usura, gastos y comisiones desproporcionados (cubiertas por los deudores), operaciones simuladas, colusión dolosa (pacto para cometer un delito), deudas privadas que

fueron estatizadas, etc. Realidad que aparece en casi todos los contratos de la deuda externa ecuatoriana, tal como se ha comprobado documentadamente”.

“Igualmente, hay deudas cuyo servicio falló porque las condiciones impuestas a los países deudores por los organismos multilaterales de crédito dependían de escenarios imposibles de cumplir”.

Respecto a este proceso, la experiencia de Ecuador fue uno de los ejemplos destacados en el Seminario Internacional sobre Auditoría de la Deuda, realizado del 12 al 14 de noviembre, en Brasilia, junto a otras iniciativas que empiezan a ponerse en marcha, en las que Fundación Jubileo de Bolivia participa activamente. En el documento final, los participantes llamaron a los gobiernos y movimientos sociales de América Latina a unir esfuerzos.

La auditoría es un instrumento que revela la verdad sobre el proceso de endeudamiento, condiciones, imposiciones y renegociaciones de los créditos, así como el destino y utilización de los recursos, para iniciar procesos de judicialización y sentar las bases para evitar la contratación de deuda ilegítima, a futuro, y contribuir a una mayor responsabilidad entre acreedores y deudores.

El tema también está siendo analizado por Instituciones Financieras Internacionales y gobiernos de países acreedores. Un resultado alentador es el caso de Noruega, al reconocer la corresponsabilidad en préstamos ilegítimos a 5 países: Ecuador, Egipto, Jamaica, Perú y Sierra Leona.

Cuestionamientos a la calidad de la ayuda internacional

La ciudad de Doha, Qatar, fue sede de la Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre Financiamiento para el Desarrollo, para evaluar la implementación del Consenso de Monterrey.

La Red Latindadd, a la que pertenece Fundación Jubileo, advirtió que la crisis financiera constata que las políticas neoliberales –que han imperado desde el Consenso de Washington– han fracasado.

Las organizaciones de la sociedad civil demandaron a los países desarrollados responder a las crisis financiera, económica, climática, energética y alimentaria, cumpliendo sus compromisos de cooperación e impulsando un cambio en los actuales sistemas desiguales, con una reforma hacia un sistema financiero, económico, monetario, comercial y tributario, más justo y equitativo.

Alivios de deuda tienen poco impacto en el desarrollo

Una evaluación del impacto de los alivios de deuda muestra que para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio se requerían otras medidas y políticas internacionales, y que las tendencias del financiamiento están afectando negativamente a los flujos de cooperación y a la adicionalidad.

Los millones de deuda que fueron condonados tienen un impacto en el servicio de deuda en un promedio de 40 años, por lo que, en realidad, el efecto en cada año no es tan significativo.

El evento, realizado por el Banco Mundial, en Washington, tuvo la participación de organizaciones de la sociedad civil, en el que Patricia Miranda, de Fundación Jubileo, hizo planteamientos en representación de la red Latindadd.

La nueva reforma al sistema de pensiones y el desafío de contribuir a reducir la pobreza



El 87% de la población económica activa (PEA) de Bolivia no aporta al sistema de pensiones y, en consecuencia, está en situación de riesgo de vivir en la pobreza cuando llegue a la ancianidad. Si persiste esta situación, apenas el 13% gozará de una jubilación.

El sistema de pensiones fue reformado en el país hace 10 años y actualmente se encara un debate para realizar cambios estructurales. En Bolivia y en otros países de la región, la preocupación principal es cómo ampliar la cobertura para que más trabajadores tengan el beneficio de la jubilación.

Este tema fue motivo de análisis en un evento organizado por Fundación Jubileo, que tuvo entre los especialistas a Augustolglesias. Desde su planteamiento, los principales problemas de los sistemas de pensiones son:

- Cobertura: El número de personas que se beneficia de un sistema de

pensiones y tiene acceso a una renta de vejez es insuficiente, llega a cubrir aproximadamente al 13% de la PEA, quedando el resto sin acceso a una renta.

- La diversificación de las inversiones del Fondo de Capitalización Individual (FCI) está altamente concentrada (70% del total) en bonos del Tesoro General de la Nación (TGN). Esto incrementa la deuda interna del país, que debe ser pagada por el Estado, y no es una composición adecuada para recursos que pueden ser invertidos en el sector privado y en escenarios internacionales.
- El Estado no tiene los recursos suficientes para mejorar los beneficios a las personas que no aportan al sistema y no puede generar subsidios para los más pobres. Actualmente, la Renta Dignidad se financia con los recursos de hidrocarburos, los cuales dependen de precios internacionales volátiles y que están siendo afectados por la crisis financiera internacional.

Pilares para las pensiones

No existe un sistema de pensiones ideal, pero en el ámbito internacional se ha popularizado el modelo multipilar. Se considera que un buen sistema de pensiones combina los siguientes tres elementos (con variantes necesarias en cada país):

Actualmente, existe una creciente atención a programas de primer pilar, y es la discusión en la cual Bolivia se inserta ahora. Incluso los sistemas de reparto tradicionales están siendo objeto de cambio en sus parámetros: tasa de cotización, edad de pensión e incrementos por cada año adicional de cotización.

Sin embargo, una mayor cotización o mayor edad de jubilación sería un problema para los países pobres, cuya situación económica ocasiona que el trabajo en la vejez sea cada vez más difícil, con tendencias demográficas que muestran que en América Latina las personas viven más años de lo proyectado.

La tendencia general es que hay la necesidad de financiar pensiones por un mayor número de años, mientras crecen demandas sociales para que las pensiones sean lo más altas posibles, pero no existen los recursos económicos suficientes.

Lecciones en América Latina

- **Logros:** La introducción del Sistema de Capitalización Individual (SCI) en los 11 países de América Latina es considerado como un avance para resolver el problema de financiamiento de los sistemas tradicionales. También se redujeron las desigualdades entre grupos de trabajadores, aunque sólo en el sector formal.

1.	Primer pilar (o "pilar cero"): Programas de pensiones no contributivas, para prevenir la pobreza entre los ancianos sin recursos, con un beneficio para quien cumple la edad y es pobre. (Actualmente, se tiene la Renta Dignidad, una renta mensual menor al 50% del salario mínimo que reciben todos los mayores a 60 años.)
2.	Segundo pilar: Es el pilar más utilizado en América Latina, como el sistema de reparto y también el de capitalización individual, basados en pensiones contributivas y obligatorias, es decir que sólo tienen una renta los que cotizan. Bolivia, antes y después de la reforma, se mantuvo básicamente en el segundo pilar.
3.	Tercer pilar: Se refiere a programas de pensión voluntarios; pueden ser de capitalización, con beneficios o contribuciones definidas para otros trabajadores que no necesariamente están en un plan de pensiones obligatorio.



Un programa de pensiones solamente de primer pilar otorgaría a muchos trabajadores una pensión financiada por el Estado, con una renta muy baja en relación al salario que recibieron en su vida activa, necesitando, entonces, una pensión adicional para este grupo.

Un programa de pensiones solamente contributivas excluye a la gente que no logró tener empleo estable durante su vida de trabajo.

No es sólo un sistema obligatorio. Para quienes reciben mayores ingresos o son informales, un plan de pensiones voluntario con mismos incentivos y beneficios que los programas contributivos puede ser el camino hacia las pensiones.

- **Lo que faltó:** Quedan pendientes las dos dimensiones de la cobertura.
- **Nivel de beneficio:** Implica que la pensión del SCl es baja cuando se cotiza poco durante la vida laboral, porque se ahorró poco (debido a la informalidad, desempleo, discontinuidad de trabajo)
- **Baja cobertura:** Se refiere a los trabajadores que nunca se afiliaron al sistema de pensiones y no recibirán una renta, como los del sector informal e independientes que no cotizan (más de 3 millones de bolivianos). Este problema de los sistemas de reparto no logró ser superado por el sistema individual.
- **Tendencia en América Latina:** Las reformas de pensiones en la región se concentraron en el segundo pilar, donde están los sectores informales, los que concentran mayores niveles de pobreza.

Los trabajadores formales están más organizados, estos grupos consiguieron las mayores transferencias del Estado, que gasta más recursos en las pensiones de los trabajadores aportantes que en las pensiones de los que no cotizan.

La reforma de la reforma en Bolivia

Las propuestas de reforma en Bolivia tiene distintos planteamientos:

- **COB:** Propone mantener un sistema para los que pueden acceder a cotizar, básicamente orientado a beneficiar a ese 13% de la población.
- **Poder Ejecutivo:** Plantea crear programas distintos. Uno que beneficie a los que aportan a las AFP (contributivo) y otro solidario para los que no están cubiertos (semicontributivo); pero su diseño es aún ineficiente.

Es importante la incorporación de un programa de pensiones solidario, focalizándose hacia los sectores informales, donde se concentran los niveles de mayor pobreza. En el caso de Bolivia, el 60% de la población es pobre.

En el largo plazo, se debería apuntar a un sistema de pensión universal, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias del país, integrado con el existente beneficio de los sistemas de capitalización individual y que focalice los recursos en la población de menores ingresos.

También es importante incrementar la cobertura y el número de aportantes, ampliar ése 13% actual, incorporando la obligatoriedad de aportes en los sectores donde sea posible (por ejemplo, trabajadores independientes), estimular el ahorro previsional voluntario sobre todo de trabajadores del sector informal y crear una conciencia previsional para que las personas prevean, durante su vida laboral, un ahorro para su vejez.

Por otra parte, las AFP deben responder a la necesidad de una mayor cobertura para mejorar la calidad de la protección social, pero también se deben asegurar las condiciones que permitan el éxito de los programas de capitalización, como el pleno reconocimiento de derechos individuales sobre el ahorro previsional, la regulación eficiente, una adecuada coordinación de políticas previsionales y laborales, y un adecuado desarrollo del mercado de capitales.

Sin embargo, un tema de fondo es mejorar el empleo, puesto que en el supuesto de que un mayor crecimiento incrementará el número de aportantes no se da por defecto, si no se generan más fuentes de trabajo y mejores salarios.

En Bolivia, el crecimiento económico en los últimos años se dio principalmente por la exportación de materias primas, en particular por hidrocarburos, sector que no genera gran cantidad de empleo.

Por lo tanto, también es necesaria la creación de empleos a través de la promoción del sector productivo y el aumento de la productividad de la economía rural, hacia una economía de base ancha y con desarrollo sostenible.

Finalmente, ningún sistema de pensiones, por bien diseñado que esté, tendrá los resultados deseados si el contexto económico, político y social del país no es estable.

¿Por qué se plantean reformas de pensiones en el mundo?

1. Por dos tendencias demográficas, la disminución en la tasa de natalidad y el aumento en la expectativa de vida de la población, cuyo resultado es que la proporción entre trabajadores activos y la población pasiva se está reduciendo drásticamente. Este fenómeno global no admite diferencias entre regiones geográficas, sistemas económicos ni culturas.
2. Por el costo fiscal de los sistemas tradicionales, principalmente por la relación débil entre activos y pasivos.
3. Por su impacto económico, puesto que el sistema de pensiones tiene implicaciones sobre el resto de la economía y, al mismo tiempo, depende de variables como ser el mercado de trabajo. Los sistemas de pensiones son sensibles a las crisis financieras, efectos que ya se están viendo en algunos países dada la reciente crisis internacional.
4. Porque existen nuevas visiones sobre el rol del Estado y el sector privado en seguridad social, lo importante es identificar lo relevante en ambos roles. Mientras el Estado conserve la responsabilidad de regular, fiscalizar y supervisar el sistema de pensiones, deja de ser relevante si la administración es pública o privada; asumiendo que se desempeñarían con las mismas reglas y que el Estado respetará el ahorro de los aportantes.
5. Porque la experiencia de los primeros países reformistas, en una evaluación general, ha sido positiva y anima a otros países a seguir ese camino.

La mayoría de jóvenes en ciudades de Tarija aceptan el desafío de la convivencia intercultural

El pasaje de viaje de muchos migrantes tiene como destino Tarija. Cerca del 40% de las personas que cambiaron su residencia a ese departamento tienen menos de 29 años de edad. En los colegios, dos de cada 10 estudiantes de secundaria provienen de otras regiones.

En gran medida, son los efectos del auge de los hidrocarburos. Esta circunstancia trajo consigo el desafío de la integración intercultural.

El idioma, las costumbres, los rasgos físicos y la vestimenta son factores que impiden una interacción entre los jóvenes, según un estudio de Fundación Jubileo, Cáritas Pastoral Social Tarija, con apoyo de Usaid y Catholic Relief Services (CRS), para la realización del proyecto *Voces de Paz*.

El proyecto promueve la formación de jóvenes líderes que muestren aceptación y capacidad de integración a través de experiencias vivenciales y de práctica de interculturalidad con jóvenes de otras culturas, y entre ellos mismos, a partir de la reflexión de sus propios valores y actitudes.

Los temas que se trabajan en el proceso de formación son: autoestima, valores y derechos humanos, realidad nacional,

interculturalidad, resolución de conflictos y cultura de paz.

En la encuesta de línea de base, los jóvenes mostraron un elevado interés de practicar la convivencia armoniosa en un contexto donde empieza a visualizarse una realidad de mayor diversidad cultural y encuentro con personas de otras regiones del país.

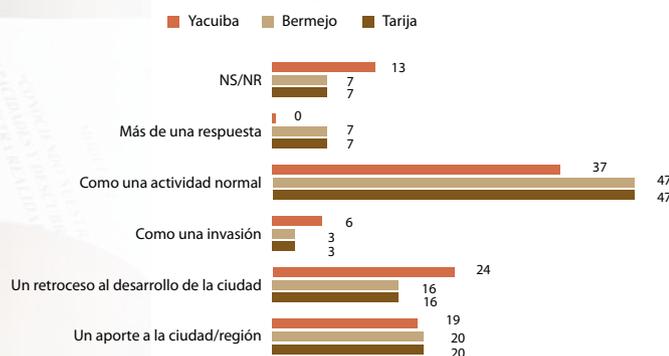
Discriminación

Al menos el 26% de ellos declara expresamente que la discriminación es negativa. La mitad opina que la migración es normal y dos de cada 10 afirman que son un aporte para la región.

En postura diferente, 20% considera que la llegada de personas de otros lugares frenará el desarrollo local y 6 de cada 100 califican esa presencia como invasión.

En otro ámbito, nueve de cada 10 estudiantes sólo hablan castellano. Apenas 2% afirma que habla algún idioma nativo. Los resultados pueden suponer que hay una abstención en la respuesta o que los padres ya no transmiten su idioma nativo a las nuevas generaciones.

Gráfico 1: ¿Cómo calificas el hecho de la migración?



Siete de cada 10 jóvenes consideran que hay poca integración con personas de otras regiones del país.

En Yacuiba, tres de cada 10 jóvenes consideran que existe una buena integración sociocultural.

Los factores que menos separan, según las respuestas de los jóvenes, son el apellido, el regionalismo, la religión y la situación económica.

Conflictos

La mayoría de los jóvenes consultados, seis de cada 10, opinan que el conflicto

se basa en el dominio y poder de actores confrontados.

Sólo tres de cada 10 creen que el conflicto genera un proceso democrático de diálogo y concertación.

De acuerdo con el estudio, los jóvenes escuchan sobre formas de resolver conflictos especialmente en los medios de comunicación (40%); sin embargo, el tipo de información recibida es sobre hechos de presión y violencia.

Desafíos para la convivencia

En la consulta, nueve de cada 10 jóvenes

dicen estar predispuestos a participar en actividades que promuevan una convivencia pacífica y la mitad de ellos ya estuvieron vinculados a alguna de estas actividades de encuentro.

A partir de estos elementos, se constata el potencial para comprometer a los jóvenes en procesos que promuevan la cultura de la paz, lo que permite pensar en potenciar sus capacidades para construir nuevos tipos de relacionamiento y conocimiento de la realidad multicultural y multiétnica, con equidad y respeto. Ellos y ellas pueden ser generadores de una práctica intercultural real.

Gráfico 2: ¿Qué sería para ti un conflicto?

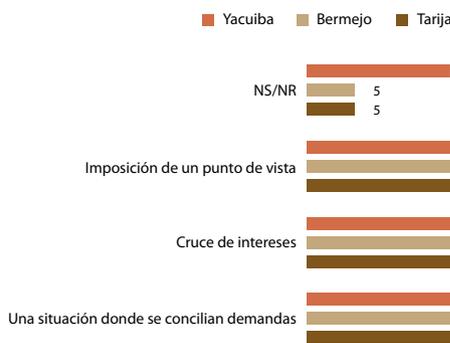


Gráfico 3: ¿Qué factores pueden impedir que un joven interactúe con otros jóvenes?

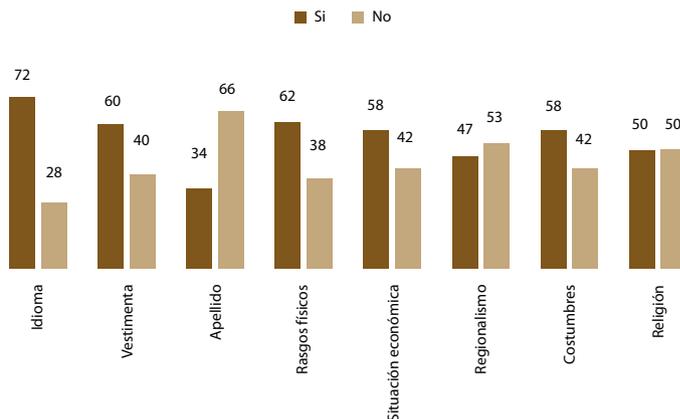
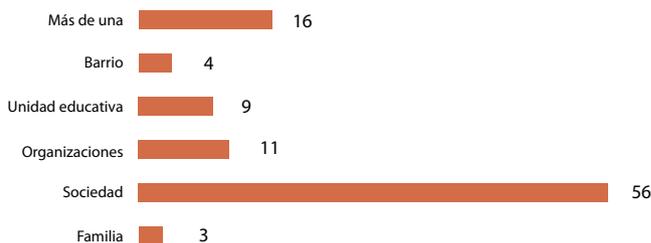


Gráfico 4: ¿Dónde se presentan con mayor frecuencia los conflictos?



Ficha técnica

- **Nº de encuestas:** 1.200 (53% hombres y 47% mujeres)
- **Edad:** Entre 15 y 19 años de edad.
- **Ocupación:** Estudiantes de secundaria
- **Tipo de colegio:** 60% fiscales, 20% particulares y 20% de convenio.
- **Lugar:** Tarija, Bermejo y Yacuiba
- **Fecha:** Agosto y septiembre

La línea de base

En el proyecto *Voces de Paz* se consideró partir de una línea de base por la utilidad de este instrumento de medición para el logro de los objetivos y porque cuenta con información directa de los actores.

La línea de base brinda información general, precisa y sencilla mediante indicadores seleccionados que servirán para el seguimiento y la evaluación sistemáticos del proyecto, así como información sobre la evolución de los problemas seleccionados.

Los datos que se presentan en el año base 2008 serán medidos nuevamente el año 2010, para conocer las transformaciones que se puedan lograr en el tiempo de intervención del proyecto.

Un niño nace entre los humildes para ser luz y esperanza

*D*ios necesitaba un lugar para nacer y escogió un pesebre. Eligió a María como madre y a los pastores para que sean los primeros en conocer la buena nueva. Optó por los más humildes a quienes encomendó ser portadores del mensaje de luz y esperanza.

El 2008, seremos invitados, otra vez, al nacimiento del hijo de Dios, ¿dónde y cómo esperarlo?

“Dios quiere algo sencillo, quiere que abramos nuestro corazón a esa buena nueva y permitamos que él nazca en nuestro pesebre... Suena muy fácil y a la vez exigente, abrir nuestro corazón y hacer de él un pesebre viviente”.

El testimonio corresponde a José Rivera, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Comunicación de la Conferencia Episcopal Boliviana, quien afirma que la noticia del nacimiento no fue excluyente y partió desde los más humildes para irradiarse hacia toda la humanidad.

Desde la realidad boliviana, esa presencia tiene “un hondo significado

de unidad, esperanza, compromiso y solidaridad con los más pobres, pero de una solidaridad real que va más allá de la compasión, porque tiene que ver con el compartir con los más necesitados. Hay un mensaje profundo de justicia social”.

El nacimiento de Jesús enaltece la dignidad humana e invita a todos y a todas a reconocer la dignidad de cada persona, sin excepción alguna.

La Navidad también está cargada de simbología. “Un niño indefenso, el más pequeño entre los pequeños, tocando puertas. También implica una reconciliación con la naturaleza, desde el símbolo de los animales y el pesebre”.

La presencia de los reyes magos no es casual, representa a los sabios de la ciencia y a los que se ocupan de orientar a la humanidad. “Es un mensaje que llega tanto al pastor como al sabio”.

José Rivera señala que la celebración de la Navidad es un llamado a ponerse a disposición para dejar que el niño Dios nazca de verdad entre nosotros.

Director Ejecutivo:

Juan Carlos Núñez

Responsable de edición:

Jorge Jiménez Jemio

fundajub@entelnet.bo

www.jubileobolivia.org.bo

Dirección: Edif. Esperanza,

Av. Mcal. Santa Cruz, Piso 2

Casilla 5870 La Paz, Bolivia

Telf: (591-2) 212 5177

231 1074

Equipo técnico:

Waldo Gómez

René Martínez

Patricia Miranda

Jaime Pérez

Wilson Gisbert

Herbert Irahola

Juan Adolfo Velásquez

Edgar Rodríguez

Lourdes Olivares

Célica Hernández

Rubén de la Fuente

Ariel Vedia

Administración:

Miriam Clavijo

Gabriela Coyo

Distribución:

Amparo Mallea

José Luis Peñaranda

Bladimir Herrera

Publicación con apoyo de

KZE-Misereor Alemania,

Oxfam GB y

CRS Bolivia

Foto tapa: Patricia Fernández

